LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **diez de febrero de dos mil diecisiete**, los suscritos **CC. Juan José Rivera Castellanos,** Secretario General; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra,** Director de Tesorería; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Ricardo Reyes Cruz,** Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado no rebasa los 90,806 salarios mínimos general vigente**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, **se invitaron a 7 (siete) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **Acila Construcciones, S.A. de C.V.**
2. **Martínez Ríos Gerardo y/o Viveros El Quijote**
3. **Martínez Martínez Genoveva**
4. **Guillermo Herrera Ricaño**
5. **Herrera Domínguez Luis Miguel**
6. **Constructora Sandiz, S.A. de C.V.**
7. **Ives Orozco Lomeli**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **veinticuatro de enero de dos mil diecisiete,** haciendo mención que el proveedor **Gerardo Martínez Ríos** presentó sus dudas en tiempo y forma.

El día **tres de febrero de dos mil diecisiete,** tuvo verificativo la **junta de aclaraciones y recorrido** en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes los **CC. Ramón Núñez López**, en representación de la Secretaría General; **Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Amanda del Carmen González Córdoba y Adrian Mendoza Varela,** en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Julio César Grajales López**, en representación de la Dirección de Tesorería; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Nicolás Enrique Hernández Mancilla**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso y debido a que la asistencia fue obligatoria para los licitantes también **estuvieron presentes 5 (cinco) proveedores invitados;** en esta reunión los participantes realizaron el recorrido a las instalaciones del Congreso para que se conocieran los espacios en donde se prestará el servicio; asimismo, el Departamento de Servicios Generales dio a conocer las respuestas a los cuestionamientos emitidos por el proveedor **Gerardo Martínez Ríos**, para que todos los proveedores, las consideraran en la presentación de sus proposiciones, objeto de la presente licitación.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día siete de febrero del año dos mil diecisiete, estando presentes los **CC. Francisco Antonio Martínez Galicia,** en representación de la Secretaría General; **Amanda del Carmen González Córdoba**, en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Julio César Grajales López**, en representación de la Dirección de Tesorería; **Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Iñiguez,** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **7 (siete) proveedores invitados, sólo 5 (cinco) entregaron oportunamente sus proposiciones,** mismos que se detallan a continuación:

1. **Acila Construcciones S.A. de C.V.**
2. **Gerardo Martínez Ríos** (Viveros El Quijote)
3. **Guillermo Herrera Ricaño**
4. **Constructora Sandiz, S.A. de C.V.**
5. **Ives Orozco Lomeli**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, modificaciones y aclaraciones, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación y a las modificaciones y aclaraciones que se realizaron a las mismas, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detalla.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica al proveedor **ACILA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería, por el periodo comprendido del **1° de marzo del 2017 al 31 de diciembre de 2017**, por un importe total de **$950,000.00** (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, **liquidándose en 10 (diez) mensualidades vencidas de $95,000.00** (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, ya que cumple con los requisitos establecidos en bases.

PROVEEDORES QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN:

- Gerardo Martínez Ríos (Viveros El Quijote)
- Guillermo Herrera Ricaño
- Constructora Sandiz, S.A. de C.V.
- Ives Orozco Lomeli

Se descalifican técnicamente por no cumplir con todas las especificaciones descritas en el anexo técnico y en todos los demás requisitos establecidos en las bases de participación y lo acordado en la junta de aclaraciones y recorrido.

SEGUNDO.-Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

C. JUAN JOSÉ RIVERA CASTELLANOS
Secretario General

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. ÁNGEL RAMÍREZ BRETÓN
Director de Servicios Jurídicos

C. PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

ANEXO 1

"2017 Año del Centenario de Nuestras Constituciones"

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SSAF/DRMSG/0156/2017

ING. JESUS EMILIO DEL ANGEL HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Sirva este conducto para remitir anexo Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada **LS-CEV-005-17**, relativa al Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardinería, por el Prof. Ricardo Reyes Cruz, Jefe del Departamento de Servicios Generales, de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Xalapa, Ver., febrero 10 de 2017

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

REAM/mgft
C.c.p.
Archivo.

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
16:24 hrs
10 FEB 2017
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RECIBIDO

ANEXO 1

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
10 de Febrero 2017
Asunto: **DICTAMEN TÉCNICO**

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

Por este conducto en respuesta al oficio **N° SSAF-DRMSG-0148-17** informo a usted de la manera más atenta y respetuosa, que una vez revisadas las proposiciones técnicas de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada **N° LS-CEV-005-17** relativa a la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardinería, se ha procedido a elaborar el **Dictamen Técnico** correspondiente y el cual se presenta a continuación.

El **proveedor que cumple** con las especificaciones solicitadas y es susceptible de ser adjudicado:

- ✓ **Acila Construcciones S.A. de C.**

Proveedores que no son susceptibles de adjudicación:

- Gerardo Martínez Ríos (Viveros El Quijote)
- Guillermo Herrera Ricaño
- Constructora Sandiz, S.A. de C.V.
- Ives Orozco Lomeli

Derivado a que no detallan todas las especificaciones descritas en el anexo técnico y lo establecido en el capítulo III, clausula decima, fracción I, inciso f) y lo acordado en la junta de aclaraciones y recorrido de la licitación en comento.

Agradeciendo la atención a la presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

PROF. RICARDO REYES CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
10 FEB 2017 9:15
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO

ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIETO DE AÉREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2017

Áreas Verdes

Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia	ACILA CONSTRUCCIONES	VIVEROS EL QUIJOTE	GUILLERMO HERRERA "EL JARDINERO"	CONSTRUCTORA "SANDIZ"	IVES OROZCO LOMELI
Áreas Verdes Empastadas	Corte	Con podadora, desbrozadora y tijera de jardín.	Mínimo cada tres semanas o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✕
	Limpieza	Con rastrillo de jardín o escoba araña, azadón y manual.	Mínimo semanal o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✕
	Fertilizado	Con maquina o manual y liquido especial.	Mensual o quincenal o según sea necesario.	✔	✕	✔	✔	✔
Plantas de ornato existentes en áreas verdes, islas, macetas y macetones	Poda	Tijera de jardín y manual.	Mínimo quincenal o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✕
	Limpieza	Manual y líquido especial.	Semanal o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✔
	Fertilizado	Manual con agroquímicos liquido especial.	Mensual o quincenal según se requiera.	✔	✕	✔	✔	✕
	Reposición * ***Mantener stock (Acorde a junta de aclaraciones y recorrido)***	Manual	Cada vez que se requiera.	*** Ver parte de areas verdes y jardineras**	✕	✕	✕	✕

ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIETO DE AÉREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2017

Áreas Verdes

Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia	ACILA CONSTRUCCIONES	VIVEROS EL QUIJOTE	GUILLERMO HERRERA "EL JARDINERO"	CONSTRUCTORA "SANDIZ"	IVES OROZCO LOMELI
Recinto, auditorio y eventos especiales	Ornamentación, traslado y ubicación de plantas y macetas.	Manual	Cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✔
Áreas Verdes y Jardineras	Fertilización, fumigación y aplicación de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades.	Con maquina o manual y líquidos especiales.	Mensual o cada vez que se requiera, según sean las necesidades de las estaciones del año.	✔	✔	✔	✔	✘
Árboles, arbustos y arriates, dentro y circundantes	Poda	Sierra, machete, tijera de jardín, manual.	Mensual o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✘
	Encalado y saneamiento	Manual con cepillo suave, brocha y cal, retiro de naturaleza necrosada, remoción de tierra.	Mensual o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✔
Plantas de Ornato existentes en macetones	Reposición de sustrato e incorporación de materia orgánica.	Manual	Mensual o cada vez que se requiera.	✔	✔	✔	✔	✔

ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIETO DE AÉREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2017

Áreas Verdes

Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia	ACILA CONSTRUCCIONES	VIVEROS EL QUIJOTE	GUILLERMO HERRERA "EL JARDINERO"	CONSTRUCTORA "SANDIZ"	IVES OROZCO LOMELI
Área verde y jardineras	Asesoría y diseño para crear nuevas áreas.	Presentar propuesta analizando área de oportunidad, así como dar una mejor presentación a las ya existentes.	Mensual o cada vez que se requiera.	De forma adicional indica suministro y reposicion de 219 metros de pasto en área de jardin, zona de Av. Lazaro Cardenas.	✔	✔	✔	✔
	Pintado de jardineras.	Aplicación de pintura en jardineras.	Cada vez que se requiera.	**Pintado de194 tapas cuadradas de registros existentes y pintado y suministro de macetas.**	✔	✔	✔	✔
Vivero	Reproducción de diversas especies de plantas de ornato.	Reproducción en vivero interno para su reposición en macetas, jardineras y áreas verdes, así como mantenerlo limpio y en buen estado.	Mensual o cada vez que se requiera.	Suministro de tierra vega y tepetzil para la reporduccion de plantas en vivero interno (se requiere de espacio) y floricultura .	✔	✔	✔	✔
Áreas verdes y plantas de ornato	Riego de agua	Por aspersión, manguera; cubeta, o atomizador.	Semanal o cada vez que se requiera	✔	✔	✔	✔	✔

ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIETO DE AÉREAS VERDES Y JARDINERÍA.

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2017

Áreas Verdes				**ACILA CONSTRUCCIONES**	**VIVEROS EL QUIJOTE**	**GUILLERMO HERRERA "EL JARDINERO"**	**CONSTRUCTORA "SANDIZ"**	**IVES OROZCO LOMELI**
Área y/o Superficie	Actividad	Método	Frecuencia					
Clausula Decima fraccion I de bases	Incisio f). Relacion de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2016			✔	✔	✔	No presenta, por lo cual no se comprueba calidad en el servicio	No presenta, por lo cual no se comprueba calidad en el servicio
	Inciso g). El personal que se empleara para la prestacion de servicio estara debidamente capacitado para la actividad que desarrolla.			✔	✔	✔	✔	✔

NOTA:

si cumple	✓
no cumple	X

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DE 2017

	1	2	3	4	5
CONCEPTO	**Acila Construcciones S.A. de C.V.**	**Gerardo Martínez Ríos** (Viveros El Quijote)	**Guillermo Herrera Ricaño**	**Constructora Sandiz, S.A. de C.V.**	**Ives Orozco Lomelí**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES					
A) ANEXO TÉCNICO					
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**				
B) ANEXO N° 1 ACREDITACION PERSONALIDAD					
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada	✓	✓	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA					
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	✓	✓	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL					
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓	✓	✓	✓
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA					
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS					
Preferentemente presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2016 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**				
G) CARTA COMPROMISO DE QUE EL PERSONAL QUE EMPLEARÁ ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO					
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará al anexo técnico de las bases.					

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DE 2017

	1	2	3	4	5
CONCEPTO	**Acila Construcciones S.A. de C.V.**	**Gerardo Martínez Ríos** (Viveros El Quijote)	**Guillermo Herrera Ricaño**	**Constructora Sandiz, S.A. de C.V.**	**Ives Orozco Lomeli**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES					
A) ANEXO N° 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases. (En caso de incluir gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, considerarlos en el precio sin necesidad de desglose.)	✓	✓	✓	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO					
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES					
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓	✓	✓	✓
D) ANEXO N° 5 CONSENTIMIENTO BANCARIO					
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al anexo N° 5.	✓	✓	✓	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-17
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DE 2017

N° PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	1 Acila Construcciones S.A. de C.V.		2 Gerardo Martínez Ríos (Viveros El Quijote)		3 Guillermo Herrera Ricaño		4 Constructora Sandiz, S.A. de C.V.		5 Ives Orozco Lomeli	
				PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (10 MESES)
1	1	Serv.	Servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería para el Congreso.	$ 81,896.552	$ 818,965.52	$ 66,000.00	$ 660,000.00	$ 68,995.00	$ 689,950.00	$ 68,000.00	$ 680,000.00	$ 68,965.52	$ 689,655.20
				SUBTOTAL	$ 818,965.52	SUBTOTAL	$ 660,000.00	SUBTOTAL	$ 689,950.00	SUBTOTAL	$ 680,000.00	SUBTOTAL	$ 689,655.20
				I.V.A.	$ 131,034.48	I.V.A.	$ 105,600.00	I.V.A.	$ 110,392.00	I.V.A.	$ 108,800.00	I.V.A.	$ 110,344.83
				TOTAL	$ 950,000.00	TOTAL	$ 765,600.00	TOTAL	$ 800,342.00	TOTAL	$ 788,800.00	TOTAL	$ 800,000.03
				PROVEEDOR ADJUDICADO									

NOTAS:

Proveedores descalificados técnicamente: Gerardo Martínez Ríos, Guillermo Herrera Ricaño, Constructora Sandiz, S.A. de C.V. y Ives Orozco Lomeli.

Para efectos de presentación se realiza la correccion aritmética de centavos en el proveedor adjudicado, el resto de la información de los proveedores se detallan conforme a lo presentado en la proposición económica escrita, al estar descalificados técnicamente.

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	en pesos mexicanos, mediante trransferencia electrónica o depósito bancario, liquidándose por mensualidades vencidas, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI), debidamente requisitada, previo visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	A partir del 1° de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017	De acuerdo a las bases	De acuerdo a bases
LUGAR:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	En las instalaciones del Congreso, ubicado en Av. Encanto s/n esquina Av. Lázaro Cárdenas, col. El Mirador, Xalapa, Veracruz.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	Precios válidos hasta el 31 de diciembre de 2017.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	Las partidas estan grarantizadas en cuanto a calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de la penas convencionales, así como el cumplimineto de todas las obligaciones pactadas durante un año, a partir de que sean recibidas las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a bases
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.	No se considera pertinente nota alguna.	_____	Las demás que consideren pertinentes.	_____